



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002896-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos alumnos extranjeros y cuántos alumnos españoles han sido escolarizados en las enseñanzas obligatorias (Educación Primaria y Educación Secundaria) y en Educación Infantil de centros educativos públicos y privados-concertados de la provincia de Soria en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, por centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102896, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa al alumnado extranjero y español escolarizado en centros educativos públicos y concertados de la provincia de Soria, desde el curso escolar 2019-2020 al curso 2024-2025.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102896, se manifiesta lo siguiente:

Los datos de alumnado extranjero y español matriculado en centros públicos y concertados de la provincia de Soria se pueden consultar en el apartado de servicios al ciudadano de la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano.html>) accediendo a Estadísticas del MEFD, dentro del alumnado matriculado en las enseñanzas no universitarias, donde no se encuentran los correspondientes al curso 2024-2025, dado que la fuente estadística no está aún consolidada.

Valladolid, a 15 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas